JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA RADICACION 7600131100072023003400 AUTO #2375

Santiago de Cali, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Aprobar la liquidación de costas realizada dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

V/R.AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.160.000.oo
GASTOS JUDICIALES HECHOS POR LA PARTE	\$	
BENEFICIADA CON LA CONDENA	\$	
V/R. OTROSGASTOS: IMPUESTO DE TIMBRE	\$	
V/R FLETE DE CORREO	\$	
PUBLICACIONES PERIODICO	\$	
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	\$	
OFICINA DE REGISTRO DE INSTR. PCOS.	\$	
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$	
V/R GASTOS PRUEBA ADN	\$	
CONDENA EN COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$	
	_	
TOTAL	\$	1.160.000.oo

El secretario,

JUAN CARLOS GIRON NARVEZ

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE M. RELIGIOSO

DEMANDANTE: NELSON ESNEYDER COLLAZOS GALINDO

DEMANDADO: SANDRA PATRICIA SERNA MUÑOZ

RAD: 2023-034